



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4507

REF: POST NATAL PARENTAL
JEANNETTE MUÑOZ FIGUEROA

QUILLON, 19 NOV 2015

VISTOS:

- 1.- Carta aviso del Permiso Post natal Parental recibida con fecha 16 de Noviembre 2015,
- 2.- La modificación a Ley N°20.545 Protección a la maternidad,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal o quien lo subrogue,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones indicadas,
- 5.- Decreto Alcaldicio N°725 de fecha 03.02.2015 que aprueba contrato a honorarios de Sta. Jeannette Muñoz Figueroa,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bio Bio.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Concédase Permiso Post Natal Parental Completo de acuerdo a la modificación de la Ley N°20.545 de Protección a la Maternidad a la Sra. JEANNETTE MUÑOZ FIGUEROA, funcionario a Honorarios por un total de 84 días a contar del **22 de Noviembre 2015 y hasta el 13 de Febrero 2016.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

UTV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL